

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5608** URBANIZADORA SANTA CLARA, S.A.

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el 30 de julio de 2018, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda, el día siguiente en el mismo lugar y hora, para resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y/o aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditor de la Sociedad, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Análisis de la situación patrimonial por la que atraviesa la Sociedad. Adopción de medidas oportunas para remover la causa de disolución en la que se encuentra incurso la Sociedad de entre las siguientes y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales de la Entidad: a) Renovación/otorgamiento de un préstamo participativo por parte de los accionistas. b) Ampliación del capital social por compensación de créditos. c) Compensación de pérdidas y reducción del capital a cero con aumento de capital simultáneo por compensación de créditos y aportaciones dinerarias, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido a consecuencia de pérdidas. d) Aportación de socios a fondos propios para compensación de pérdidas y/o incrementar el patrimonio social.

Tercero.- Nombramiento o reelección de Auditores.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación, a los efectos del artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital, del Proyecto de enajenación (dación en pago de deuda u operación de resultado equivalente) de los activos propiedad de la Sociedad sitos en Otura, Sevilla y Dos Hermanas, gravados con garantía hipotecaria a favor de distintas entidades, así como autorización al Administrador único de la sociedad para proceder, en su caso, a la enajenación de los mismos, con fijación del periodo de vigencia de tal autorización.

Quinto.- Autorizaciones precisas.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

En relación con los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y, en concreto, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social, cerrado a 31 de diciembre de 2017, así como el informe emitido por el órgano de administración relativo al punto 4.º del orden del día, se informa a los Sres. accionistas que tienen derecho a obtenerlos de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita.

Sevilla, 20 de junio de 2018.- Administrador único, Fernando Ificrates Martínez Rodríguez.

ID: A180042401-1